

TEsUN

1844 mayo 16 (Lizoáin, Navarra, España)

Carta de Miguel Francisco Lizarraga en respuesta a la reclamación del pago de impuestos.

Papel

Buen estado de conservación

[*En el sobrescrito:* [signo] A d<on> Juan José Fernandez| E<n> P<ropia> M<ano> | Redin]

Cristina Taberero Sala

TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

[signo] {1r} {1} Lizoain 16^o de Mayo de 1844

{2} Querido Fernandez, enterado de {3} la de V. quedo aturrido, q<ue> yo suponía para ahora estava cu{4}bierto; en vista de su apreciable, comunique á Juan Miguel Eusa {5} y me dijó q<ue> el mismo día estuvó con V. però no me mani{6}festo ningun resultado; de consig<uiente> para su gobierno, le hago {7} saver, q<ue> el día 17^o de Enero, se verificaron las cuentas, y que{8}darón en poder de d<ic>ho Eusa, escepto 52 R<eales> y 3 m<a>r<avedie>s todo lo demas, {9} para el pago de los 18 ducados, y estos se repartieron entre once {10} particulares comprendidos á d<ic>ho censo, q<ue> supongo faltarán pocos {11} ó ninguno de pagar, de consig<uiente> es preciso y no es estraño, el q<ue> V. {12} tome los medios mas rigurosos para su cobro, contra los vecinos, {13} y de este modo, se descubrirá de quien dimana la flogeria de la {14} mala correspondencia, y servirá de margen para lo succesivo, y {15} deve ser sin perdida de tiempo. Con este motivo me repito {16} á su disposicion disponiendo lo q<ue> guste de este su verdadero y {17} fiel amigo. dios gua<rde> á V. m<uchos> años Q<ue> S<u> M<ano> B<esa>

{18} [*firma:* Miguel Francisco Lizarraga] [*rúbrica*]

PRESENTACIÓN CRÍTICA

[signo] {1r} {1} Lizoáin, 16 de mayo de 1844

{2} Querido Fernández:

Enterado de {3} la de Ud., quedo aturrido, que yo suponía para ahora estava cu{4}bierto; en vista de su apreciable, comuniqué a Juan Miguel Eúsa {5} y me dijo que el mismo día estuvo con Ud., pero no me mani{6}festó ningún resultado; de consiguiente, para su gobierno, le hago {7} saber, que el día 17 de enero se verificaron

las cuentas y que{8}daron en poder de dicho Eúsa, excepto 52 reales y 3 maravedíes; todo lo demás {9} para el pago de los 18 ducados, y estos se repartieron entre once {10} particulares comprendidos a dicho censo, que supongo faltarán pocos {11} o ninguno de pagar. De consiguiente, es preciso y no es extraño el que Ud. {12} tome los medios más rigurosos para su cobro contra los vecinos, {13} y de este modo, se descubrirá de quién dimana la flojería de la {14} mala correspondencia, y servirá de margen para lo sucesivo, y {15} debe ser sin pérdida de tiempo. Con este motivo me repito {16} a su disposición disponiendo lo que guste de este su verdadero y {17} fiel amigo, Dios guarde a Ud. muchos años, Q. S. M. B.,

{18} Miguel Francisco Lizarraga

Lirocin 16. de Mayo de 1844.

Querido Fernandez, enterado de la de

U. quedo aturdimado, q. yo suponía para ahora estava lu-
brieto; en vista de lo apreciable, comuniqué a Juan Miguel Eusa
y me dijo q. el mismo dia estuvo con U. pero no me mani-
festo ningun resultado; de consiq. para su gobierno, le hago
saber, q. el dia 17. de Eusa se verificaron las cuentas, y que
daron en poder de Dho. Eusa, excepto 52. rs. y 3. ms. todo lo demas
para el pago de los Rs. dueños, y esto se repartiéron entre once
particulares comprendidos a Dho. Eusa, q. supongo faltará poco
o ninguno de pagar, de consiq. es preciso, y no es extraño, q. U.
tome los medios mas rigurosos para su cobro, contra los vecinos,
y de este modo, se descubrirá de quien dimana la flojoria de la
mala correspondencia, y servirá de margen para lo sucesivo, y
deve ser sin perdida de tiempo. Con este motivo me repita

a su disposicion disponiendo lo q. guste de este su verdadero y
fel amigo. Dios que. a N. M. d. J. S. M. B.

Miguel Francisco Larrazaga

40
Don Juan de Hernandez

P. M. Redin